Sesión Nº 50

12 de mayo de 1958.

En Buenos Aires, el lunes doce de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación, en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia de su titular profesor Ricardo R. Caillet-Bois, con asistencia del Vicepresidente profesor Mestroni, de los Vocales Señora de Arechaga, Señoritas Risolía y López, Señores Sivori y Saraví, siendo las once y veinte se inicia la sesión.

Acta anterior. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 11164-58 Teniendo en cuenta la cuestión de fondo planteada por la Comisión designada para que conjuntamente con representantes de las Fuerzas Armadas, procedan a adecuar el reglamento de las escuelas anexas a las unidades militares y carcelarias a las disposiciones del Estatuto del Docente, frente a la resolución adoptada el 23 de abril próximo pasado, sobre la jurisdicción de escuelas para Adultos en el interior del país y atento a que los miembros del Consejo Nacional de Educación, han presentado su renuncia con fecha 30 del citado mes, se resuelve:

1º Dejar en suspenso la resolución adoptada el 23 de abril último (fs 10-11).

2º Reservar las actuaciones en la Comisión de Didáctica para su oportuna consideración.

Expte: 30388-57 Nombrar directora de la escuela Nº 370 de Salta, a la maestra señora Margarita Socorro Garrón de Bantur (LC: 1951.050. (C.I. 71.397 policía de Salta).

Expte: 27004-57 Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 57 de la provincia de Buenos Aires, en la vacante producida por traslado de la señorita Eudosia Campos Riveros, a la maestra de la Nº 38 de la provincia de Misiones señora Lucía Elena Encinas de Pereyra.

Expte: 13713-57 Ubicar definitivamente en las escuelas que se determinan, al siguiente personal de las escuelas de San Juan, confirmado

por resolución de hoja 4:

Heriberto del Tránsito Bazán en la escuela Nº 36 (Grupo C) en la vacante producida por cesación de Benjamín Alberto Ayola.

Argentino Osvaldo Rivera, en la escuela Nº 117 (Grupo C) en la vacante producida por traslado de Clementina G. de Anzor;

Juan Horacio Tapia, en la escuela Nº 20 (Grupo G) en la vacante por creación año 1952.

Expte: 5681-58 — Aprobar la ubicación del personal indicado por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, en los artículos 1º y 2º de su propuesta de fs. 45 y 45 vta, y a la que se considera parte integrante de esta resolución, para la atención del anexo de la escuela Nº 224 de Buenos Aires, cuya instalación se aprobó por resolución del 5 de setiembre último (fs. 57).

Expte: 10074-58 — No acceder, al pedido formulado por la Señorita Ana Silvia Rosa, en el que solicita autorización para requerir a los alumnos de las escuelas de la Capital el domicilio de sus padres, con el fin de conseguir que los mismos se suscriban al "Círculo Literario Infantil".

Expte: 8429-58 — No acceder, a lo solicitado por la "Organización Jor", sobre autorización para instalar cantinas escolares, en establecimientos educacionales del interior del país y disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 34238-57 — Autorizar al "Centro Obrero de Instrucción Palermo Belgrano", el uso del local de la escuela Nº 6 del C.E. 9º, los días domingos de 10 a 12, desde mayo a diciembre del presente curso escolar, a fin de que continúe desarrollando sus actividades culturales.

Expte: 34239-57 — Autorizar la ocupación por parte del "Centro Obrero de Instrucción Boca", del local de la escuela Nº 3 del C.E. 4º, con el horario de 10 a 12, los días domingos, comprendidos entre el 4 de mayo y el 7 de diciembre del año en curso, para continuar desarrollando sus actividades en la obra social en que están empeñados.

Expte: 11526-58 — Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a disponer la formación de una mesa examinadora, para tomar examen libre de 6º grado, a la niña María Esther Piñeiro. ——

Expte: 7073-58. — Autorizar, a la señora Martha U. S. de Interguglielmo, maestra bibliotecaria de la escuela Nº 8 del C.E. 1º, en su carácter de profesora de Biblioteconomía de la Escuela Nacional de Bibliotecarios, para solicitar con carácter de donación y por duplicado, textos de lectura no inhabilitado en desuso, en escuelas, bibliotecas y dependencias del Consejo Nacional de Educación, a objeto de realizar una exposición retrospectiva que funcionaría en la Biblioteca Nacional y de disponer de una colección análoga en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital. ——

Expte: 11378-58 — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 499 de Santiago del Estero a bautizar las aulas de la misma con los nombres de los próceres: Domingo Faustino Sarmiento, José de San Martín y Mariano Moreno. ——

Expte: 11233-58 — Aprobar el funcionamiento transitorio de la escuela Nº 24 de Catamarca, en las dependencias cedidas gratuitamente por vecinos del lugar, durante el presente curso escolar.

Expte: 10348-58

1º Crear, a partir de la iniciación del presente curso escolar, una Sección de 4º grado en el turno intermedio de la escuela Nº 7 del C.E. 13º. ——

2º Crear la Vicedirección en el turno intermedio de la escuela Nº 7 del C.E. 13º, por corresponderle reglamentariamente y asignarle el cargo de maestro necesario.

3º Refundir la Sección de 1er grado superior del turno intermedio de la escuela Nº 16 del C.E. 13º, por falta de inscripción suficiente, con la paralela del turno mañana. ——

4º Suprimir por innecesaria la vicedirección en el turno intermedio de la escuela Nº 16 del C.E. 13º ——

5º Pasar las actuaciones a la Comisión de Personal, como está dispuesto. ——

Expte: 7570-58

1º Clausurar la escuela primaria Nº 17 que funcionaba

anexa al 1º Grupo Antiaéreo de Montaña en la ciudad de Mendoza, por haberse disuelto esta unidad.

2º Dar intervención a la Dirección General de Administración conforme al apartado 2º de la propuesta de fs. 2 vta.

3º Pasar estos obrados a la Comisión de Personal a los fines de que considere la ubicación del personal docente afectado como consecuencia de la clausura dispuesta precedentemente.

Expte. 19502-57

1º Dar por autorizado, durante el curso escolar de 1957, la Sección "C" de 5º grado, con horario de 16.20 a 20, en el Colegio León XIII de la calle Dorrego 2112, Capital Federal.

2º - Pasar lo actuado a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia, a los fines determinados por la Ley 13047.

Siendo las doce y quince, se levanta la sesión.

[signature] [signature]